

Staff

AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- El Servicio de Administración Tributaria (SAT) actualizó la lista de incumplidos con datos de mil 526 contribuyentes adicionales.

“La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria, informa que este 16 de marzo se actualizó la lista de contribuyentes exceptuados de la reserva fiscal en términos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación”, indicó el organismo en un comunicado.

En esta actualización, se incluyen nombre, razón social y RFC de mil 526 contribuyentes.

“De éstos, 187 corresponden a créditos firmes, 60 a créditos exigibles, mil 148 a créditos cancelados, 7 con sentencias condenatorias ejecutorias y 124 a créditos condonados” detalló el SAT.

“La condonación ascendió a 96 millones de pesos y derivó en una recaudación de 343 millones de pesos; sumada a las anteriores, da un total de 140 millones de pesos y una recaudación de 549 millones de pesos”, añadió.

El Fisco refirió que la condonación se aplica sólo a las multas y se condiciona, en su caso, al pago de la contribución omitida.

“Los contribuyentes que estén inconformes con la publicación de sus datos, en la misma aplicación donde se da a conocer la lista pueden generar su línea de captura para pagar o bien presentar la aclaración”.

“El SAT resolverá la solicitud de aclaración en tres días hábiles y en caso de resultar procedente, se eliminarán los datos publicados”, acotó.